



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 DIC 2015

RES. H. N° 1871 / 15

EXPTE. N° 4.662/2.015.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: VALENTINA AHUMADA, LU. N° 711.248, solicita equivalencia de materias por asignatura aprobada en la Universidad de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que analizando las certificaciones presentadas, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda otorgar la equivalencia solicitada por la alumna AHUMADA;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 641/15 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su Sesión Ordinaria del Día 15-12-15)**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR equivalencia Total de materias a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: VALENTINA AHUMADA, LU. N° 711.248, Plan 2.000, por asignatura aprobada en la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA	FOLIO
OPTATIVA: ELEMENTOS DE LINGÜÍSTICA Y SEMIÓTICA	ELEMENTOS DE LINGÜÍSTICA Y SEMIÓTICA	8(Ocho)	17-12-14	--	204707	--

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Lic. VERONICA LOPEZ  
Decana  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa